



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL MONTE DE
PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA**

QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO (18 DE DICIEMBRE DE 2025)

**MUESTREO SELECTIVO A APLICAR EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN
EN PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL DE FONDO ACUMULADO O ACERVO
NO ORGANIZADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 Y AÑOS ANTERIORES.**

OBJETIVO:

El muestreo selectivo consiste en la elección de expedientes que cumplen con determinadas características que les confieren mayor relevancia, en comparación con otros expedientes del mismo asunto, siempre que estén directamente relacionados con las funciones sustantivas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Los expedientes administrativos y operativos constituyen el conjunto organizado de documentos producidos y recibidos por el Organismo en el ejercicio de sus atribuciones, y representan evidencia documental del cumplimiento de sus funciones sustantivas, entendidas estas como aquellas actividades esenciales que dan origen, justifican y definen la razón de ser del Organismo Público.

En este sentido, los expedientes administrativos y operativos que definen una función sustantiva son aquellos que documentan de manera directa los actos, decisiones, procesos y resultados derivados del cumplimiento de los objetivos institucionales, tanto en el ámbito operativo como en el administrativo, y que generan efectos jurídicos, sociales, financieros o institucionales.

**CRITERIOS PARA EL MUESTREO SELECTIVO DE EXPEDIENTES
ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS:**

1.- Expedientes de boletas de operaciones prendarias:

Se seleccionará una boleta por cada tipo de movimiento (empeños, refrendos, abonos, reposiciones, entre otros), correspondiente a la fecha de inicio del ejercicio.

En caso de que exista más de una boleta en dicha fecha, se elegirá únicamente una boleta por cada tipo de movimiento.

Si en la fecha de inicio del ejercicio existiera solo una boleta, se tomará como referencia la siguiente fecha en la que se registren varias boletas, a fin de realizar la selección representativa de la muestra.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Las boletas seleccionadas serán previamente analizadas, a fin de que la muestra elegida sea única y representativa, privilegiando aquellas que cumplan con las siguientes características:

- Que fueran legibles.
- Que contaran con el mayor número de sellos correspondientes a los movimientos realizados.
- Que incluyeran firmas del pignorante y de las personas servidoras públicas que intervinieron en el proceso.
- Así como otras características que la hagan única.

2.- Expedientes de donativos, tanto para personas físicas como personas jurídicas:

- Donativos que representaran un mayor impacto social.
- Donativos por montos más elevados.
- Donativos otorgados tanto a personas físicas como a personas jurídicas.
- Donativos concedidos en diversas regiones o municipios del estado.

3.- Expedientes administrativos:

Para efectos archivísticos, se considerarán como expedientes administrativos vinculados a funciones sustantivas aquellos que presenten una o varias de las siguientes características:

- Documentan actividades esenciales del Organismo.
- Generan derechos u obligaciones para el Organismo o para terceros.
- Tienen impacto social, económico o institucional.
- Requieren autorización formal por parte del Órgano de Gobierno o por la persona que funja como Director General.
- Sustentan decisiones relevantes o estratégicas.

El presente muestreo selectivo tiene como finalidad enfocar la revisión en los expedientes más relevantes, permitiendo evaluar de manera objetiva el cumplimiento de las funciones sustantivas del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Elabora

C.P VICTOR ERICK GARCÍA BAUTISTA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL MONTE DE PIEDAD
DEL ESTADO DE OAXACA.

Propuesto y Diseñado por: el Área del Archivo de Concentración e Histórico del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
Lic. Ana Laura Luna Ramírez y Lic. Karla Yesenia Reyes Cruz

Morelos 703, Col. Centro, Oaxaca. C.P. 68000

administracion@montedepiedad.gob.mx

(951) 501 6267 ext. 133